

## Sesion del dia 14 de Julio de 1888.

Principió por la lectura de la sesion extraordinaria de la noche de ayer, y del Parte del General del 4.º Exército del dia anterior.

Se dió cuenta del Estado de los Vivieres de esta Plaza, y de la Isla de Leon en el dia 6 del corriente, que el Ministro de Hacienda remite a S. M. con fecha de 11 del presente, y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

En contra de la dispensa concedida en la sesion de la noche de ayer, para que pase por Comision, y por tiempo limitado, si así conviniese a juicio del Consejo de Regencia, a encargarse D. Baquin Blache del mando de los Ejércitos 2.º y 3.º, presentaron un voto el Sr. Borrull, al que subscribieron los Sres. Andres, Lombiela, Esteller, Garza, y Casa Blanca; el Sr. D. Jph. Castelló; el Sr. Lamper, suscrito por los Sres. Llano, Vera, Noguera, Martinez D. Jph., Obispo de Mallorca, Casquial Riesco, Cañedo, y Lladós; el Sr. Mendiola, suscrito por los Sres. Mamián, Cerero, Power, Inca, Munita, Mexia, y Rodrigo; y el Sr. Giraldo, al que subscriben los Sres. Sanmartin, Pam, Velasco, Melgarejo, Gomez Fernandez, Llaneras, Rivas, Escudero, Serna, y Obispo Prior de Leon; y otro del Sr. Llamas: Se

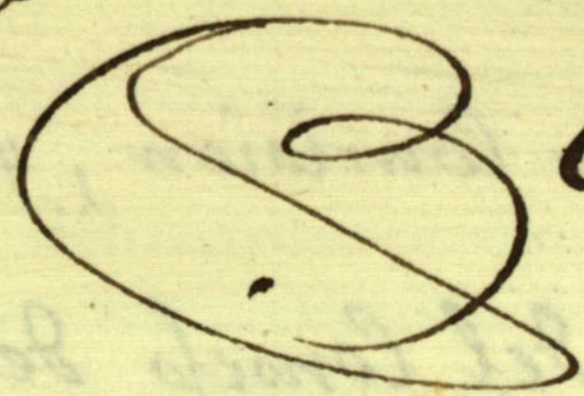
mandaron agregar a las Actas.

Se leyó el dictamen de las comisiones de arreglo de Provincias, y Ultramarina sobre las pretensiones de la Junta de Cartagena de Indias, y el voto particular, o sea dictamen de los Sres. Muesia, y Alcocer; y se comenzó a discutir; Siendo ya tarde se suspendió la discusión.

El Sr. Presidente levantó la sesión.

Jayne Cruz Pres<sup>te</sup>

Ramon Seliu  
Dip. Do



Ramon Uroes  
Dip. Do

